

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
GUAYABAL DE SIQUIMA – CUNDINAMARCA

Noviembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTURBACION ALA POSESION No. 2021-00099  
Demandante : SANDRA PATRICIA GONZALEZ MENDEZ  
Demandados: ALVARO ERNESTO ROJAS

Visto el informe secretarial que antecede, téngase en cuenta para todos los efectos legales, que la apoderada demandante ya se había pronunciado frente a la contestación de la demanda y excepciones de mérito presentadas por la parte demandada. Teniendo en cuenta lo anterior y continuando con el trámite del proceso, el Juzgado Dispone:

Decretar inspección judicial al predio objeto del presente proceso, para tal fin se señala el día diecisiete (17) de noviembre del año en curso, a la hora de las nueve y de la mañana (9:00 a.m.), de conformidad con lo previsto en el inciso final del numeral 10º del artículo 372 y numeral 9º del artículo 375 del C.G. P.

Se advierte a las partes y sus apoderados la necesidad y obligatoriedad de su comparecencia a la presente diligencia de INSPECCION JUDICIAL.

Una vez se practique la presente Inspección Judicial, se fijará fecha y hora para la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso. proceso al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.

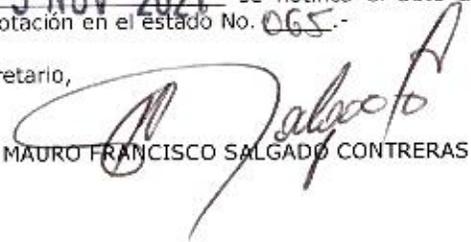
La Juez,

  
MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE  
SIQUIMA

Hoy - 3 NOV 2021 se notifica el auto anterior  
por anotación en el estado No. 065.-

El Secretario,

  
MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS